

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 22 DIC. 2014
3087 / 18

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 389, de fecha 16 de Diciembre de 2014, de Sra. Ana López ortega, Coordinadora Municipal Programas SERNAM.

e) Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Atención de Desayunos, Almuerzos y Once, con motivo de Encuentro Regional con los Equipos, Centros y Casa con Sede Angol, del Programa Centro de la Mujer.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Proveedor Único, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, **Art. 10, N° 7, letra f)**, **Magdalena Peñailillo Saavedra, R.U.T 06.501.382-7**, por Atención de Desayuno, almuerzo y once, ya que este es el Oferente que brinda la Confianza y Seguridad requerida para esta Atención, y que ha sido comprobada en Servicios Anteriores.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-759-000-000, Aplic. Centro de la Mujer Angol 2014 (SERNAM), del presupuesto Municipal vigente, por el monto de \$ 1.200.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALAGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/ksm.

DISTRIBUCION:

Archivo Oficina de Partes
Dirección Admin. y Finanzas4
Dirección de Control
Ley de Transparencia
Interesado



OBEDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL